

Boletín para Pensionados

TRABAJAMOS
PARA PRODUCIR

BARRILES
LIMPIOS

Cambios en el reconocimiento del Beneficio Educativo



Ecopetrol unificó en una tarifa integral el reconocimiento de los auxilios fijos de transporte, textos, gastos asociados, jornada continua y semi-internado. Este monto se pagará junto con el 90% de matrícula y pensión, en un único desembolso, según la fecha de radicación de la documentación.

De igual forma, los trámites se han simplificado a partir del periodo lectivo B-2014 para universidades y colegios Calendario B (2014-2015). Ya no es necesario adjuntar el informe o certificación de notas del semestre o año anterior. Será necesario diligenciar el formato GTH-F-147 para estudios básicos y medios y GTH-F-148 para estudios superiores. En caso que la institución no diligencie el formato, adjuntar certificación que incluya los mismos datos.

Recuerde que:

- Para estudios de pilotaje, sólo se recibirá como soporte de pago factura de venta expedida por la institución debidamente aprobada por la Aeronáutica Civil.
- Para reconocimiento de estudios intersemestrales debe adjuntar al formulario GTH-F-148, una certificación de la institución donde conste que la(s) materia(s) cursada(s) en el periodo intersemestral pertenece a un semestre superior al último reconocido por Ecopetrol, que la(s) materia(s) fue vista por primera vez y que en la carrera el beneficiario no ha perdido materias.
- Para los casos en que el sistema sea por créditos, la certificación debe decir que la materia fue vista por primera vez y que durante toda la carrera el beneficiario no ha perdido materias.
- Se debe radicar la documentación dentro del periodo lectivo y legalizarlo en los plazos establecidos.

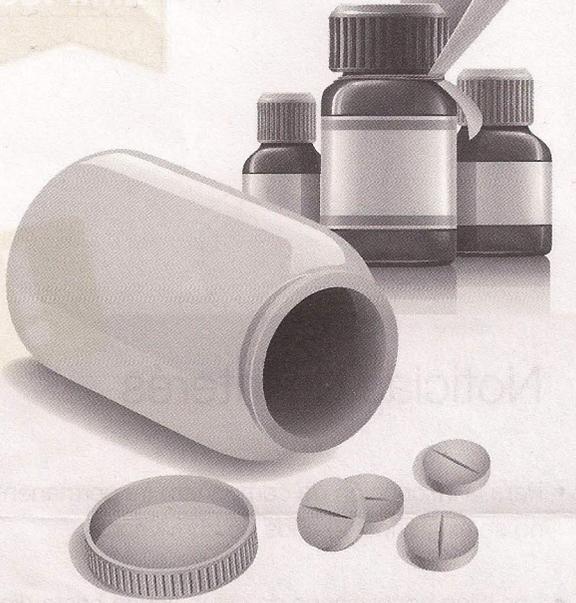
Noticias de interés



- Para la inscripción de compañero (a) permanente no se exige dos (2) años de convivencia.
- Los hijos beneficiarios de salud tienen hasta dieciocho (18) meses como periodo de gracia en salud, después de terminado el último semestre de la carrera universitaria pagada por Ecopetrol S.A. con plan educacional.
- La prestación de servicios de salud no genera cobro de bonos.



LABORATORIOS
FARMACÉUTICOS
BARRILES
LIMPIOS



Para evitar riesgos, siga estas recomendaciones:

- No almacene medicamentos en sitios húmedos ni calientes, como baños o cocina.
- Consérvelos en su envase original (caja de cartón, frasco, envase de aluminio).
- Verifique la fecha de vencimiento cada vez que se tome un medicamento.
- Nunca use un medicamento que haya cambiado de color, textura u olor, ni que esté vencido.
- Revise si el medicamento requiere almacenamiento en la nevera.



Sabía usted que...

A nivel nacional en el 2013 se dispensaron **606.917 fórmulas** y un total de **1.770.120 medicamentos fueron entregados**. En promedio cada usuario acudió al servicio 9 veces y recibió 26 medicamentos en el mismo periodo. Las cifras evidencian una alta demanda.

Conserve adecuadamente los medicamentos que tiene en casa

Muchas personas guardan medicamentos en los gabinetes del baño, ¿es correcto hacerlo? ¡No!. La exposición al calor y a la humedad puede provocar su descomposición.

Medicamentos refrigerados:

Algunas medicinas necesitan refrigeración para permanecer en buenas condiciones de uso. Para que este proceso sea adecuado revise la información al respaldo de los empaques o envases correspondientes.

La zona correcta de almacenamiento es el refrigerador (área ubicada debajo del congelador). Si es posible, tenga un termómetro que señale la temperatura pues ésta no debe ser superior a 8° C. No guarde alimentos o bebidas calientes que puedan subir la temperatura de la zona de refrigeración. Recuerde que la conservación adecuada de los medicamentos en casa, es su responsabilidad.

Actualice su cuenta bancaria para el pago de la mesada pensional en las entidades que se tiene convenio

En cumplimiento de la ley 700 de 2001 es necesario la actualización de su cuenta bancaria (ahorros, corriente u otra), con el fin de facilitar el pago de su mesada.

Deberá escoger una de las entidades con las cuales Ecopetrol tiene acuerdo vigente: Cavipetrol, BBVA, Coopetrol, Copacredito y Banco de Occidente.

A partir del mes de abril de 2015 la mesada pensional se consignará en la entidad que usted elija.

Para mayor información comunicarse en Bogotá a la línea 2345000 y desde el resto del país línea gratuita nacional 018000-918418 Opción 5-1.

